Dictamenes.

SALIO DUERTO, DOS MERAUEDIS, DIEZ DENEL, Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y VNO.

En la causa de Diego Perez de Valdivia, Corregidor que fue de la Ciudad de Leon, y Iuez de Residencia de la Ciudad de Toro, y su Tierra, sobre el cargo que le resultó de la Residencia que se le tomó, en razon de auer dado por libre, y sin culpa, en la causa criminal que se siguió contra Iuan Ramirez, Escribano de Camara, que fue de la Chancilleria de Valladolid, por la muerte de Iuan Ramirez de Arellano, su hijo, auiendo sido condenado en ella en pena de muerte, y confiscacion de bienes, y auiendo apelado para ante Vos, Don Iuan de Ribera, Presidente de la dicha Chancilleria, y Iuez de Comision, en virtud de Cedula de su Magestad, dada en Valladolid, a veinte y quatro de Iulio de mil y quinientos y ochenta y quatro años, y auiendo sido condenado en la dicha causa en pena de muerte, y confiscacion de bienes, y en otras penas, y auiendo apelado para ante Vos, el dicho Diego Perez de Valdivia, Corregidor que fue de la dicha